



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° MOSP-E-66715-2026, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Service de vehículos oficiales de la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur.

Que, mediante nota fundada n° 53/26, letra SUBSEC. S. e I. P. Z.N. – M. O. y S. P., la Subsecretaria Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del suscripto, mediante Providencia M.O. y S. P. N° 384/2026.

Que vista y analizada la oferta recibida, el Director Provincial de Flota Vehicular del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la Nota N° 59/2026 Letra: Ss. M. V.- MOSP mediante la cual recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor PEREZ HUGO ALBERTO – C.U.I.T. N° 20-13152307-7, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.588.156,00), siendo que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso I), y N° 1580 y en los Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 188/23 y N° 565/23, N° 674/11, y Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511, 1580, y en los Decretos Provinciales N° 32/26 y 389/26.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 10/2026, RAF 111, referida al Service de vehículos oficiales de la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.588.156,00), al proveedor PEREZ HUGO ALBERTO – C.U.I.T. N° 20-13152307-7, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000-30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN

.-

Ing. Martín Ariel MOREYRA
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

